



“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 02 JUN. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 99/2022, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE PLOTEO OFICINA DELEGACIÓN LUGONES”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 186/2022, obrante a fojas 33/34, se adjudicó la Compra Directa N° 21/2022, referente a la contratación del servicio de ploteo con Vinilos Microperforados Impresos en Tinta Latex, con el fin de ser colocados en la puerta y los ventanales de la oficina de este Tribunal ubicada en la calle Lugones N° 1955, a la firma Cristian Maximiliano PIANTONI, CUIT N° 20-30339510-6, por la suma total de \$ 38.000,00 (pesos treinta y ocho mil con 00/100).

Que con fecha 13/4/2022 se emitió la respectiva Orden de Compra N° 26/2022, agregada a foja 35/38.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 63/2022, obrante a foja 39.

Que la firma Cristian Maximiliano PIANTONI, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00001-00000289, por la suma de \$ 38.000,00 (pesos treinta y ocho mil con 00/100 (v. fs. 40).

Que a foja 41 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 42/43, se encuentran vigentes.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección de Administración mediante Nota Interna N° 1353/2022 Letra: TCP – DA, obrante a foja 44.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

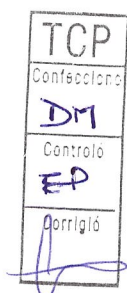
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la Compra Directa N° 21/2022, correspondiente a la contratación del servicio de ploteo con Vinilos Microperforados Impresos en Tinta Latex, para ser colocados en la puerta y los ventanales de la oficina de este Tribunal ubicada en la calle Lugones N° 1955, adjudicada a la firma Cristian Maximiliano PIANTONI, CUIT N° 20-30339510-6, por la suma total de \$ 38.000,00 (pesos treinta y ocho mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00000289, por la suma de \$ 38.000,00 (pesos treinta y ocho mil con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 273/2022.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia